ANEXO No. 7
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La suscrita a saber: Luz Stella García Piraquive, domiciliada en Bogotá, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.918.885, quien obra en calidad de representante legal de INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SAS, Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Entidad adelanta el presente proceso de INVITACIÓN DIRECTA No. ID 027-2024 para el "ARRENDAMIENTO DE DEPOSITO CON ESTANTERIA INDUSTRALIZADA, UBICADA EN LA CALLE 12 NO. 79 A -25 ENTRADA 2 BODEGA 7 CENTRO EMPRESARIAL VILLA ALSACIA, PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, UBIDACADA EN EL PERIMETRO DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL.", en los términos prescritos en la Invitación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

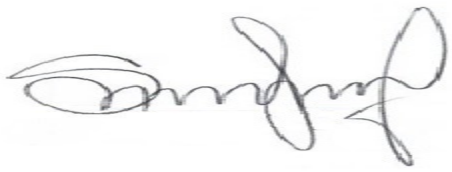
El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista, en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la negociación conjunta, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024.



Firma
Luz Stella García Piraquive
C.C. No 51.918.885
INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SAS
NIT 900.360.373-0